INFORME DE SUPERVISIÓN
Fecha: 11 agosto 2023 - 31 de diciembre 2023

CONTRATO O CONVENIO DE ASOCIACION No. 476 (2023)

1. CONDICIONES DEL CONTRATO o CONVENIO

Número de Contrato o Convenio: 476 DPS 2023
Objeto del Contrato o Convenio: Prestar los servicios sociales básicos a los beneficiarios del PROGRAMA COLOMBIA MAYOR a través de la ESAL, con la entrega del subsidio económico indirecto.
Fecha de inicio del Contrato o Convenio: 3/06/2023
Fecha de terminación del Contrato o Convenio (incluidos los Otrosí): 31/12/2023
Nombre del Contratista o Asociado(s): CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SAN MARTIN DE MONIQUIRÁ – Flor Alba Espinosa Sáenz
Supervisor que presenta el informe: Hector Osbaldo Avila Rodriguez
Supervisores anteriores y periodos de supervisión: Martha Yolima González Gallego.: 26/06/2023-9/07/2023 - Aldemar Garcia Riaño. 10/07/2023 -31/07/2023

1. ACTIVIDADES EJECUTADAS Y/O OBLIGACIONES CUMPLIDAS

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
1.Invertir los recursos asignados por PROSPERIDAD SOCIAL, exclusivamente en el beneficio objeto del presente convenio, si se llegaren a generar, por lo que está prohibido que dichos recursos se destinen a otras actividades diferentes a las aquí convenidas. En caso de evidenciarse destinación diferente de estos recursos, se adelantarán las acciones legales correspondientes.	SI	Según lo establecido en el Manual Operativo del Programa, el CPSAM suscribió convenio para entregar los recursos de la transferencia según los cupos asignados en resolución No. 0184 de 2023, a los beneficiarios del PROGRAMA COLOMBIA MAYOR que atiende la entidad en la modalidad Indirecto según normatividad vigente. Para el caso del CPSAM el subsidio indirecto se entrega a diez y seis (16) adultos mayores. Sin embargo, para el periodo de seguimiento se evidencia que se giró por el noviembre 14 diciembre 14 y	SI

2. Dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente, en la ejecución del presente Convenio, así como acatar lo dispuesto en el Manual Operativo del programa Colombia Mayor adoptado mediante Resolución número 01370 de 2013 del Ministerio de Trabajo, en todos aquellos aspectos, relacionados con el subsidio indirecto.	SI	El CPSAM dio cumplimiento a los dispuesto en el Manual Operativo, entregando el subsidio indirecto a así. Para noviembre 14 valor $1.120.000, diciembre 14 valor $1.120.000 adultos mayores de acuerdo con lo establecido en resolución No. 0184 de 2023	SI
3. Poner a disposición, las capacidades técnicas y administrativas del CPSAM para el adecuado desarrollo y ejecución de la entrega del subsidio indirecto a los beneficiarios, así como también, las gestiones administrativas y contractuales con PROSPERIDAD SOCIAL.	SI	El CPSAM dispuso la entrega del servicio social del subsidio indirecto, con las capacidades técnicas y administrativas para el adecuado desarrollo y ejecución de la entrega del subsidio Para noviembre 14 valor $1.120.000, diciembre 14 valor $1.120.000 adultos mayores de acuerdo con lo establecido en resolución No. 0184 de 2023	SI
4. Entregar el subsidio proveniente de PROSPERIDAD SOCIAL, única y directamente según se establece en el Manual Operativo, a sus beneficiarios, a quienes se les debe verificar la identidad previo a la entrega o prestación.	SI	El CPSAM entregó el subsidio indirecto proveniente de PROSPERIDAD SOCIAL a Para noviembre 14 valor $1.120.000, diciembre 14 valor $1.120.000 adultos mayores de acuerdo con lo establecido en resolución No. 0184 de 2023 adultos mayores, según se establece para Colombia Mayor en el Manual Operativo, lo que se puede verificar en los formatos de legalización de pagos enviados mediante memorando M-2024-1707-000947 con fecha 2024-01-09 03:39:58 PM y como se evidencio por parte de la supervisión en la entrega de los respectivos subsidios.	SI
5. Prestar a los beneficiarios que le corresponden, los servicios sociales del subsidio indirecto del programa Colombia Mayor, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.14.1.32 del Decreto 1833 de 2016, las normas que lo modifiquen o sustituyan y en el Manual Operativo, atendiendo la naturaleza del subsidio, que no es para asuntos suntuosos.	SI	El CPSAM presto a así: noviembre 14 y diciembre 14 beneficiarios que le corresponden, los servicios sociales del subsidio indirecto del programa Colombia Mayor, de conformidad con la normatividad y Manual Operativo del programa, tal como se evidencia en la visita de seguimiento realizada al centro	SI

6. Disponer de una cuenta bancaria destinada especial y exclusivamente para el manejo de los recursos girados por PROSPERIDAD SOCIAL para entregarlos en servicios sociales básicos a los beneficiarios que les corresponde en el marco del programa Colombia Mayor y su subsidio indirecto, exceptuada de gravámenes financieros.	SI	Se dispuso la cuenta de Ahorros DAVIVIENDA No 000374015766	SI
7. Ejecutar totalmente los recursos de los subsidios indirectos que le son asignados en forma mensual, para la prestación los servicios sociales según el Manual Operativo.	SI	EL CPSAM ejecuto totalmente los recursos de los subsidios indirectos asignados en forma mensual SOCIAL a noviembre 14 valor $1.120.000, diciembre 14 valor $1.120.000 adultos mayores, para la prestación los servicios sociales según el Manual Operativo, como consta en las facturas que se anexan a los formatos de legalización de pagos.	SI
8. Reportar a Prosperidad Social sobre los beneficiarios fallecidos dentro de los primeros nueve (9) días del mes; con el propósito de tener en cuenta la información al momento de la liquidación de la transferencia ya que no se incluirán en el beneficiario en razón a su muerte	SI	No se reportaron adultos mayores fallecidos por parte del CPSAM, lo cual se pudo evidenciar por parte de la supervisión en la visita de seguimiento y en la entrega de los subsidios indirectos a los adultos mayores.	SI
9. Entregar el subsidio indirecto y ejecutar los recursos, sin que estén sujetos a trámites, pagos, condiciones, procesos o procedimientos distintos o adicionales a los establecidos en el presente CONVENIO, el Manual Operativo y la regulación sobre Colombia Mayor, garantizando la oportunidad de su gasto, sin dejar saldos por ejecutar, dado que los subsidios están destinados a la subsistencia de los beneficiarios	SI	El CPSAM entrego el subsidio indirecto y ejecutó los recursos, sin que estén sujetos a tramites; pagos, condiciones, procesos o procedimientos distintos o adicionales a los establecidos en el presente CONVENIO como se verifica en los formatos de legalización de pagos.	SI
10. Asistir a las capacitaciones para la ejecución del CONVENIO, que programe PROSPERIDAD SOCIAL.		El CPSAM estuvo atento a las diferentes orientaciones dadas por Prosperidad Social para la ejecución del CONVENIO.	

11.Informar a los beneficiarios del programa Colombia Mayor sobre la ejecución del CONVENIO y facilitar el acceso a la información que permita conocer el cumplimiento y desarrollo de este.	SI	El CPSAM informó a los beneficiarios del programa Colombia Mayor sobre la ejecución del CONVENIO y facilitó el acceso a la información que permitió conocer el cumplimiento y desarrollo de este como se constata en la visita de supervisión el 17 de noviembre 2023	SI
12. Informar inmediatamente a PROSPERIDAD SOCIAL y a las demás autoridades competentes, cuando se presenten hechos, peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley. con el fin, de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho.	SI	No se ha informado este tipo de hecho	SI
13. Efectuar la legalización de los recursos transferidos del correspondiente ciclo, guardando copia, archivando y entregando los respectivos soportes de gastos efectuados de la forma y con los requisitos que establezcan los procedimientos de PROSPERIDAD SOCIAL en el Manual Operativo.	SI	El CPSAM efectúo oportunamente la legalización de la nómina para el pago del giro del subsidio, guardando copia, archivando y entregando los respectivos soportes de gastos efectuados de la forma y con los requisitos que establezcan los procedimientos de PROSPERIDAD SOCIAL en el Manual Operativo como se verifica en los formatos de legalización de pagos hechos durante el periodo supervisado	SI
14. Enviar en un término no superior a diez (10) días con posterioridad a la transferencia de los recursos los informes, soportes y legalizaciones, de forma que se permita continuar con la verificación del subsidio, sin afectar nuevos ciclos de transferencias para la entrega de este	SI	El CPSAM respondió y envío a tiempo, los informes, soportes y legalizaciones de pagos de forma en que se permita continuar con la verificación del subsidio, sin afectar los pagos, cumpliendo con las especificaciones dadas por Prosperidad Social	SI
15. Entregar a PROSPERIDAD SOCIAL y al supervisor con cada legalización, cuando aplique, los extractos de la cuenta bancaria destinada especial y exclusivamente para el manejo de los recursos del subsidio indirecto objeto de este CONVENIO, así como también copias de los soportes y cualquier otra información o documento relacionado al programa, para verificar los subsidios, los saldos y las fechas de los giros y de los retiros de los recursos que deben invertirse en los servicios sociales que le presta el	SI	El CPSAM entregó a PROSPERIDAD SOCIAL a través del supervisor los extractos de la cuenta bancaria destinada especial y exclusivamente para el manejo de los recursos del subsidio indirecto objeto de este CONVENIO, así como también copias de los soportes y cualquier otra información o documento relacionado al programa, para verificar la entrega de los subsidios a los adultos mayores así, en noviembre 14 y diciembre 14 y	SI

CPSAM a los beneficiarios del programa Colombia Mayor.		entendidos los saldos y las fechas de los giros y de los retiros en cada proceso de legalización de pagos	
16. Documentar las pruebas que llegase a indicar PROSPERIDAD SOCIAL y/o el supervisor que le sean requeridas, cuando y como se le indique.	SI	Para el periodo supervisado, Prosperidad Social, no solicitó pruebas de ningún procedimiento	SI
17. Informar de forma inmediata a PROSPERIDAD SOCIAL, sobre los cambios de representante legal, modificación del nombre del CPSAM, cambios en el NIT o cualquier otra información relacionada con el CONVENIO o la permanencia y existencia del el CPSAM.	SI	No ha existido cambio de representante a la fecha.	SI
18. Entregar al supervisor la información requerida sobre los beneficiarios, en el tiempo que se solicite, entre los aspectos relacionados a la operación del programa o sus novedades, sobre los subsidios indirectos en la prestación de los servicios sociales, sobre el manejo de estos y sobre cualquier situación relacionada a Prosperidad Social y/o al supervisor, mensualmente o cuando cualquiera de éstos se lo requiera, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes.	SI	El CPSAM entregó al supervisor la información requerida sobre los beneficiarios y remitió a tiempo la información relacionada con la ejecución del convenio	SI
19. Utilizar la información transferida única y exclusivamente para el cumplimiento del objeto y misionalidad del convenio, garantizando que ésta no podrá ser utilizada para fines comerciales, de explotación económica, uso de contratistas u otros fines diferentes al citado y autorizado por la normatividad vigente. Esta actividad perdurará aun cuando haya terminado el presente CONVENIO.	SI	El CPSAM utilizó la información transferida única y exclusivamente para el cumplimiento del objeto y misionalidad del convenio, manteniendo el expediente del convenio actualizado y disponible para la supervisión lo que se pudo evidenciar durante la visita realizada.	SI

20. Dar cumplimiento a la normatividad aplicable y a las condiciones pactadas en Manual Operativo para el Intercambio y tratamiento de la Información.	SI	Se socializaron los diferentes manuales para la operación del programa	SI
21. Las demás que de forma directa o indirecta incidan y se requieran para la correcta ejecución del objeto del presente CONVENIO.	SI	No se ha solicitado al centro otro tipo de obligación respecto del programa	SI
22. El CPSAM se compromete a prestar su capacidad técnica, administrativa y de personal como aporte en especie, los cuales contribuyen a la ejecución del objeto del presente convenio.	SI	El CPSAM presto su capacidad técnica, administrativa y de personal para la correcta ejecución del convenio.	SI

2. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS Y/O A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS.

El Supervisor del contrato indicará las observaciones que considere pertinentes, respecto del informe de las actividades ejecutadas y/o obligaciones cumplidas, si hay lugar a ello.

3. BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO o CONVENIO.

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial del Contrato o Convenio:	$0
Valor adicionado y/o reducido mediante Otrosí N°	
Valor adicionado y/o reducido mediante Otrosí N°	
Valor Total del Contrato o Convenio	
Total, Ejecutado	$2.240.000
Valor Pagado y/o desembolsado	$2.240.000

4. ANEXOS.

Hacen parte del siguiente informe:

1. Memorando de legalización de pagos
2. Acta de visita de seguimiento
3. Informe presentado por el contratista

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y certifico expresamente el cumplimiento del contratista respecto a sus obligaciones correspondientes a los aportes a Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, de conformidad con los certificados expedidos por el revisor fiscal o representante legal del contratista.



HECTOR OSBALDO AVILA RODRIGUEZ
Director Regional Boyacá
Departamento Administrativo para la Prosperidad Social.
C.C. 74.241.485
Supervisor Convenio de 476 (2023)

Elaboró: Omar C/

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Prosperidad Social

No. de radicación **M-2024-1707-000947**

Fecha radicación: 2024-01-09 03:39:58 PM

MEMORANDO

PARA: Pilar Maria Goyeneche Carvajal

Subdirector Técnico

SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

DE: DIRECCIÓN REGIONAL BOYACÁ

ASUNTO: LEGALIZACIÓN RECURSOS GIRADOS AL CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SAN MARTÍN DE MONIQUIRÁ. NIT 891800538- CONVENIO 476 DPS 2023 DE LOS MESES, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2023

Cordial saludo,

Mediante el presente, remito la documentación correspondiente la legalización de los pagos, efectuados AL CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SAN MARTIN DE MONIQUIRA. NIT 891800538- CONVENIO 476 DPS 2023 DE LOS MESES, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2023. Por subsidio indirecto del programa Colombia Mayor. Estos pagos corresponden a los meses de noviembre y diciembre 2023.

Se relaciona la siguiente documentación:

- Legalización nómina (1 documentos) noviembre y diciembre 2023 formato auxiliar contable modalidad indirecta CPSAM F-IP 278.
- Reporte de adultos mayores retirados para legalización (2 documentos formato 279)
- Informe de ejecución de actividades periodo reportado (1 documento) noviembre y diciembre 2023

Atentamente,



Hector Osbaldo Avila Rodriguez

Director Regional

Anexos:

Nombre Anexo: INFORME DE LEGALIZACION NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2023.pdf

NOVIEMBRE RETIRADOS PARA LEGALIZACIÓN DE PAGOS.pdf

DICIEMBRE RETIRADOS PARA LEGALIZACIÓN DE PAGOS.pdf

INFORME DE ACTIVIDADES EJECUTADAS.pdf

Copia: Ingrid Julieth Reyes Rubio - GIT COLOMBIA MAYOR

Copia: Diana Carolina Duarte Jaramillo - GIT COLOMBIA MAYOR

Copia: Omar Coa Geronimo - SUBDIRECCIÓN DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS NO CONDICIONADAS

Elaboró: Omar Coa Geronimo

Revisó: Hector Osbaldo Avila Rodriguez

Certificate No. LAT-1004

Certificate No. LAT-1003

CER1875538

ACTA No. 01

DEPARTAMENTO / MUNICIPIO / VEREDA: BOYACA/TUNJA

FECHA: 17/11/2023 **HORA:** De 10:00 a.m. a 12:00 m.

LUGAR: SALA TEAMS REGIONAL BOYACA.

https://teams.microsoft.com/l/meetup-link-join/19%3ameeting_ZDQxZTUyYTAtOTI0ZC00YWIzLWIyMWQtNWEwMWM2YzRiNDc2%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2219c3130c-6c58-4dbf-b9a2-679d3d0e7f00%22%2c%22Oid%22%3a%22b844fb99-7c76-42a1-a130-0f3a6004e72b%22%7d

DEPENDENCIA A CARGO: GIT – Subdirección transferencias monetarias no condicionadas- Regional Boyacá.

OBJETIVO:

Realizar Visita virtual de seguimiento al CPSAM CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SAN MARTIN DE MONIQUIRA.

ASISTENTES: Lista de Asistencia adjunta. 11 personas

ORDEN DEL DÍA:

	TEMA	DEPENDENCIA
1	Verificación de asistencia.	GIT-DTMNC Regional Boyacá / CPSAM
2	Apertura, instalación y bienvenida a la primera visita virtual seguimiento a cargo del director regional de Prosperidad Social. Dr. Hector Osbaldo Avila Rodriguez	Director Regional
3	Socializar el proceso de seguimiento al convenio	GIT-DTMNC Regional Boyacá
4	Socializar productos a entregar para el proceso de seguimiento	GIT-DTMNC Regional Boyacá
5	Proposiciones y varios	Todos los asistentes
6		

Nota: Imprimir el presente formato a doble cara.

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTA ANTERIOR (Si los hay):

	COMPROMISO	ESTADO Y OBSERVACIONES
1		
2		
3		
4		
5		

Nota: Imprimir el presente formato a doble cara.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES:

El día 17 de noviembre de 2023 a las 10 :00 a.m., se llevó a cabo la videoconferencia con el objeto se realizar la visita de seguimiento virtual al CPSAM:

Nombre del CPSAM	CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SAN MARTIN DE MONIQUIRA
NIT del CPSAM	891.800.538-6
Número de Contrato o Convenio:	476 DPS 2023
Objeto del Contrato o Convenio	Prestar los servicios sociales básicos a los beneficiarios del PROGRAMA COLOMBIA MAYOR a través de la ESAL, con la entrega del subsidio económico indirecto
Fecha de inicio del Contrato o Convenio	03/06/2023
Fecha de terminación del Contrato o Convenio (incluidos los Otrosí):	30 diciembre de 2023
Presentante Legal de CPSAM	FLOR ALBA ESPINOSA SAENZ
Supervisor Convenio	HECTOR OSBALDO AVILA RODRIGUEZ

1. **VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CPSAM** CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SAN MARTIN DE MONIQUIRA, de igual forma la asistencia del director regional Dr. Hector Osbaldo Avila Rodriguez, quien funge como supervisor del convenio.

2. **APERTURA, INSTALACIÓN Y BIENVENIDA AL PRIMER COMITÉ DE SEGUIMIENTO A CARGO DEL DIRECTOR REGIONAL DE PROSPERIDAD SOCIAL**

Procede a la instalación de la Visita virtual de seguimiento al CPSAM DE CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SAN MARTIN DE MONIQUIRA por parte del director regional, Dr. Héctor Osbaldo Ávila Rodríguez, en calidad de supervisor, quien saluda a los participantes agradeciendo su asistencia y participación.

Un cordial saludo para todos, especialmente para los representantes legales y profesionales de apoyo de los CPSAM, igual manera a mi equipo regional de Colombia mayor que son el apoyo a la supervisión de los convenios. El día de hoy nos convoca la visita virtual de seguimiento y supervisión a los 11 CPSAM que

firmaron convenios para la vigencia 2023 con prosperidad social.
Se tiene asignado 396 CUPOS distribuidos en los 11 CPSAM

Quiero hacer una claridad. Para la vigencia 2023 se comenzó a girar a los CPSAM desde la fecha que quedó firmado el convenio, hubo varios retrocesos por los documentos que se debían aportar los CPSAM, por ellos algunos CPSAM se les comenzó a pagar a partir de marzo 2023.

A otros CPSAM como Chiscas, MONIQUIRA Y QUINQUIRÁ se les comenzó a girar a partir del mes de junio 2023.
Atentos a la siguiente información para la vigencia 2024, estar pendientes a los requerimientos de la documentación para la firma del próximo convenio. En el mes de diciembre se estarán solicitando información, para que el próximo año se puede pagar toda la vigencia.
PAGO REALIZADO EN LA VIGENCIA 2023 hasta el mes de julio $95.280.000

PROXIMOS GIROS A CPSAM
Se tiene previsto para finales del mes de noviembre hacer el giro de los meses de AGOSTO, SEPTIEMBRE Y OCTUBRE 2023.
Para el mes de diciembre se girará los meses de NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2023.
LIQUIDACIÓN CONVENIOS 2022.
Solicito su acostumbrado apoyo que le puedan brindar al equipo regional, con relación a la liquidación del convenio 2022, pues se están haciendo algunas correcciones de informes de cierre, para obtener el acta de terminación de estos convenios.
SALUDO FINAL
No me resta más que agradecerles por el compromiso asumidos desde cada CPSAM por la atención que les brindan a los adultos mayores que cuentan con el apoyo con un subsidio indirecto que les gira prosperidad social.
Por lo demás se continuará en esta visita virtual con las indicaciones que el equipo de la regional dará a cada uno de ustedes para dar cumplimiento a esta visita virtual de seguimiento.

1. SOCIALIZAR EL PROCESO DE SEGUIMIENTO AL CONVENIO

Durante la visita de seguimiento, se indicó al CPSAM que de acuerdo con las directrices del orden nacional se debe grabar la videoconferencia, razón por la cual se solicita autorización. Se procede a verificar que el representante legal del CPSAM se encuentre en la reunión en razón a que se darán las pautas para los informes de seguimiento que se le harán al convenio.

Se le informó al CPSAM del nuevo número del convenio 2023:

Municipio	NIT	Nombre CPSAM - CV	No. CONVENIO	CUPOS RESOLUCION
SAN MIGUEL DE SEMA	800177122	CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO CASA HOGAR SAN MIGUEL	CD-273 DE 2023	13
CHITA	800228794	CENTRO DE BIENESTAR DE LA TERCERA EDAD SANTA LUISA MARILLAC	CD-272 DE 2023	18
SOGAMOSO	891856302	HOGAR SAN ANTONIO DE LA CONGREGACION HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS DE SOGAMOSO	CD-274 DE 2023	86
TENZA	900495953	CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR MIS AÑOS DORADOS	CD-275 DE 2023	7
SOATÁ	800236965	CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SAN JOSE	CD-357 DE 2023	41
DUITAMA	891800259	HOGAR CANDIDO QUINTERO DE LA CONGREGACION DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS	CD-355 DE 2023	84
GUAYATA	891801710	CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO GUAYATÁ	CD-356 DE 2023	13
EL COCUY	891857844	CBA SAN ANTONIO DE EL COCUY	CD-389-2023	22
CHIQUINQUIRÁ	891800343	HOGAR SANTO DOMINGO	475-DPS-2023	82
CHISCAS	800074859	CENTRO DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE CHISCAS	507 DPS 2023	14
MONIQUIRÁ	891800538	CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SAN MARTIN DE MONIQUIRA	476 DPS 2023	16
				396

Se presenta al CPSAM el resumen de giros realizados por prosperidad social a cada CPSAM, donde se les informa que se les comenzó a girar desde la firma del convenio.

PAGOS REALIZADO A CPSAM- 2023

No.	REGIONAL	Municipio	Nombre CPSAM - CV	No. CONVENIO	CUPOS RESOLUCION	MARZO	ABRIL	Total Pagado	MAYO	JUNIO	JULIO	TOTAL GIRADO
1	BOYACÁ	SAN MIGUEL D	BIENESTAR DEL ANCIANO CASA	CD-273 DE 2023	13	$ 960.000,00	$ 960.000,00	1.920.000	960000	960000	960000	4.800.000
2	BOYACÁ	CHITA	BIENESTAR DE LA TERCERA EDAD	CD-272 DE 2023	18	$ 1.440.000,00	$ 1.440.000,00	2.880.000	1360000	1360000	1360000	6.960.000
3	BOYACÁ	SOGAMOSO	ANTONIO DE LA CONGREGACION	CD-274 DE 2023	86	$ 4.400.000,00	$ 4.400.000,00	8.800.000	4800000	4800000	4720000	23.120.000
4	BOYACÁ	TENZA	BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	CD-275 DE 2023	7	$ 400.000,00	$ 400.000,00	800.000	560000	560000	560000	2.480.000
5	BOYACÁ	SOATÁ	BIENESTAR DEL ANCIANO SAN	CD-357 DE 2023	41	$ -	$ 2.240.000,00	2.240.000	2240000	2240000	2240000	8.960.000
6	BOYACÁ	DUITAMA	CANDIDO QUINTERO DE LA	CD-355 DE 2023	84	$ 5.520.000,00	$ 5.520.000,00	11.040.000	5440000	5440000	5440000	27.360.000
7	BOYACÁ	GUAYATA	BIENESTAR DEL ANCIANO	CD-356 DE 2023	13	$ 1.040.000,00	$ 1.040.000,00	2.080.000	1040000	1040000	1040000	5.200.000
8	BOYACÁ	EL COCUY	ANTONIO DE EL COCUY	CD-389-2023	22	$ -	$ 1.200.000,00	1.200.000	1120000	960000	960000	4.240.000
9	BOYACÁ	CHIQUINQUIRÁ	HOGAR SANTO DOMINGO	475-DPS-2023	82			0	0	3920000	3920000	7.840.000
10	BOYACÁ	CHISCAS	ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO	507 DPS 2023	14			0	0	1120000	1120000	2.240.000
11	BOYACÁ	MONIQUIRÁ	BIENESTAR DEL ANCIANO SAN	476 DPS 2023	16			0	0	1040000	1040000	2.080.000
		TOTAL BENEFICIARIOS			396							95.280.000

Por otro lado, se les informo los estados de los beneficiarios los cuales se requiere hacer levantamiento de suspendidos, o en su defecto el retiro del programa, sin embargo, se evidencia también que hay nuevos ingresos que a la fecha se encuentra inscritos esperando la liquidación de los meses de noviembre y diciembre

MUNICIPIO	CUPOS POR RESOLUCIÓN	ACTIVOS/ BENEFICIARIOS	SUSPEDIDOS	INSCRITO	CUPOS SIN DISPONIBLES	OBSERVACIONES
CHIQUINQUIRÁ	82	57	1	1	**23**	Fallecido LEOVIGILDO SANCHES LEAL)Se activará en el pago de agosto-2023
CHISCAS	14	13	1		**0**	Suspendido por fallecimiento (Miguel Antonio Cuadros)
CHITA	18	17	0	0	**1**	
DUITAMA	84	68	5	0	**11**	ROSALBINA CUERVO *MARIA MATILDE ROJAS LOPEZ*MARIA ROSARIO ARAQUE DE GALLO* JOSE MARTINEZ PINZON*MANUEL ANTONIO PEÑA CAMARGO
EL COCUY	22	13	2	0	**7**	PEDRO ANTONIO * ANA DE DIOS GONZALES SALAMANCA
GUAYATA	13	13	0	0	**0**	
MONIQUIRA	16	14	0	0	**2**	
SAN MIGUEL DE SEMA	13	11	1	0	**1**	SILVA DE MELO SILVA DE MELO
SOATA	41	27	1	2	**11**	(FALLECIMIENTO)JOSE ANTONIO ANGARITA - INSCRITOS 14-11-2023
SOGAMOSO	86	55		14	**17**	INSCRITOS 11 -11-2023-
TENZA	7	5	2		**0**	EFRAIN AVILA LOPEZ*JESUS AURORA MACIAS DE BERMUDEZ
	396	293	13	17	**73**	

Se le informó al CPSAM que para realizar el seguimiento al convenio se requiere que en medio físico y virtual se tengan una carpeta, donde reposen todos los documentos del convenio en el orden en que se ha ejecutado el convenio.

Desde la regional se sugiere que la carpeta física presente el siguiente rotulado, claro está que se debe seguir lo dispuesto en el sistema de gestión documental que tenga implementado la administración municipal.

LISTADO DE CHEQUEO - DOCUMENTOS EXCLUSIVOS DEL CONVENIO	
Número de Contrato o Convenio:	
Objeto del Contrato o Convenio	
Fecha de inicio del Contrato o Convenio	
Fecha de terminación del Contrato o Convenio (incluidos los Otrosí):	
Presentante Legal de CPSAM	
Nombre del CPSAM	
NIT del CPSAM	
Supervisor Convenio	

Así mismo, el GIT-DMTNC de la regional elaboró una lista de chequeo como herramienta de seguimiento de ejecución del convenio y el orden en que se debe archivar en medio físico; así como los documentos en formato PDF que deben contener cada una de las carpetas que fueron creadas en el Drive y dispuestas para que el CPSAM cargue los documentos antes del 30de noviembre de 2023, según corresponda.

A continuación, se socializa en listado de chequeo de documentos y se aclaran dudas e inquietudes.

ITEM	DESCRIPCION/ ACTIVIDAD	SI	NO	OBERVACIONES
1	**DOCUMENTOS DEL CONVENIO-2023**			
1,1	Minuta del convenio y los soportes de la firma de este.Documentos del CPSAM funcionamiento)			Todos los documentos se suben en PDF
1.2.	Listado de los adultos mayores que se encuentran recibiendo subsidio indirecto. Debe estar en Excel en medio físico y digital			Todos los documentos se suben en PDF
1.3.	Fotocopias de las cedulas de los adultos mayores que se encuentran recibiendo el subsidio indirecto, en medio físico y digital			Todos los documentos se suben en PDF
1,4	La cuenta bancaria es exclusiva para el convenio			Todos los documentos se suben en PDF
1,5	Documentos del representante legal.			
2.	**ASISTENCIA A CAPACITACIONES- Y ASISTENCIA TECNICAS**			
2,1	Acta y lista de asistencia MARZO- ABRIL 2023			Todos los documentos se suben en PDF
2,2	acta y lista de asistencia MAYO a JULIO 2023			Todos los documentos se suben en PDF
2,3	acta y lista de asistencia AGOSTO a OCTUBRE 2023			Todos los documentos se suben en PDF
2,4	Acta y lista de asistencia NOVIEMBRE y DICIEMBRE 2023			
3	**EVIDENCIAS SOCIALIZACION COLOMBIA MAYOR A BENEFICIARIOS**			
3,1	Evidencias MARZO- ABRIL 2023			Puden ser: (Acta, o registro fotográfico, o taller, o cartelera. Todos los documentos se suben en PDF
3,2	Evidencuas MAYO- JULIO 2022			Pueden ser: (Acta, o registro fotográfico, o taller, o cartelera. Todos los documentos se suben en PDF. Todos los documentos se suben en PDF
3,3	Evidencias AGOSTO - OCTUBRE 2023			Pueden ser: (Acta, o registro fotográfico, o taller, o cartelera. Todos los documentos se suben en PDF
3,4	Evidencias NOVIEMBRE - DICIEMBRE 2023			Pueden ser: (Acta, o registro fotográfico, o taller, o cartelera. Todos los documentos se suben en PDF

Nota: Imprimir el presente formato a doble cara.

4	**LEGALIZACIÓN RECURSOS (GIROS REALIZADO POR PS)**			
4,1	**Informe de legalización meses MARZO - ABRIL 2023.** (Auxiliar contable, Facturas, Formato certificación cumplimiento, formato certificación servicios sociales, documentos del contador, extractos bancarios, evidencias devolución de recursos) En medio físico y digital. Informe ejecutivo.			En el informe de legalización hace parte tambien el informes de actividades ejecutadas. Marzo - abril 2023
4,2	**Informe de legalización meses Mayo, junio, julio 2023** (Auxiliar contable, Facturas, Formato certificación cumplimiento, formato certificación servicios sociales, documentos del contador, extractos bancarios, evidencias devolución de recursos) En medio físico y digital. Informe ejecutivo.			En el informe de legalización hace parte tambien el informes de actividades ejecutadas. MAYO- JUNIO Y JULIO 2023
4,3	**Informe de legalización meses agosto, septiembre y octubre 2023** (Auxiliar contable, Facturas, Formato certificación cumplimiento, formato certificación servicios sociales, documentos del contador, extractos bancarios, evidencias devolución de recursos) En medio físico y digital. Informe ejecutivo.			En el informe de legalización hace parte tambien el informes de actividades ejecutadas. Noviembre y diciembre 2023
	Informe de legalización noviembre y diciembre2023 (Auxiliar contable, Facturas, Formato certificación cumplimiento, formato certificación servicios sociales, documentos del contador, extractos bancarios, evidencias devolución de recursos) En medio físico y digital. Informe ejecutivo.			En el informe de legalización hace parte tambien el informes de actividades ejecutadas. Agosto, septiembre y octubre 2024
5	**NOVEDADES- TRAMITADAS**			
5,1	Novedades de Retiro			
5,2	Novedades de Ingreso			
6	**VISITA ANUAL DEMANERA PRESENCIAL Y/OVIRTUAL**			
6,1	Acta y listado de asistencia			Acta del 17 de noviembre de 2023
7	**INFORMES DE SUPERVISIÓN**			
7,1	**Informe supervisión meses según la pagos realizado al CPSAM (Direccion regional se encarga)**			Los informes de supervisión los sube la regional (3)

1. SOCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS A ENTREGAR PARA EL PROCESO DE SEGUIMIENTO

Nota: Imprimir el presente formato a doble cara.

A continuación, se relacionan los compromisos de esta visita virtual, se hace énfasis al CPSAM en el cumplimiento de dichas actividades en las fechas establecidas, toda vez que serán insumo fundamental para la elaboración del informe de supervisión; informe que se requiere remitir a la mayor brevedad al nivel nacional.

Siendo las 12:PM, se dio por terminada la reunión.

COMPROMISOS (Si los hay):

	COMPROMISO	RESPONSABLE	INICIA	TERMINA
1	Enviar a los CPSAM acta y listado de asistencia de la visita de seguimiento	GIT- DTMNC Regional Boyacá	17/11/2023	24/11/2023
2	Gestionar la firma del representante legal del CPSAM y remitir acta en formato PDF para firma digital del director regional al correo electrónico ocoa@prosperidadsocial.gov.co	Representante legal y enlace CPSAM	17/11/2022	27/11/2023
3	Cargar en el Drive dispuesto por el GIT-DTMNC de la regional el expediente de cada CPSAM	Representante legal y enlace CPSAM	17/11/2023	30/11/2023
4	Remitir listado de suspendidos para tramitar novedades	GIT- DTMNC Regional Boyacá	17/11/2023	27/11/2023
5	Remitir a los CPSAM los informes de legalización con el respectivo memorando	GIT- DTMNC Regional Boyacá	17/11/2023	27/11/2023
	El supervisor hará seguimiento a los respectivos informes subidos por el CPSAM al DRIVE y se hará la respectiva retroalimentación	GIT- DTMNC Regional Boyacá	17/11/2023	15/12/2023
	Remitir a los CPSAM las actas de asistencia técnica	GIT- DTMNC Regional Boyacá	17/11/2023	27/11/2023

FECHA DE PRÓXIMA REUNION: _____ <Si aplica>

Nota: Imprimir el presente formato a doble cara.

SE CUMPLIÓ EL OBJETIVO: SI __X_ NO ___ PARCIALMENTE ___





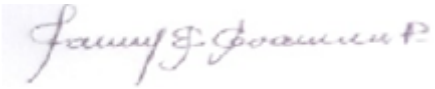
HÉCTOR OSBALDO ÁVILA RODRIGUEZ
SUPERVISOR DEL CONVENIO
NOMBRE RESPONSABLE DE LA REUNIÓN
Cargo1

FLOR ALBA ESPINOSA SAENZ
REPRESENTANTE LEGAL CPSAM

Cargo2

Profesionales de Apoyo:





OMAR COA GERONIMO
Profesional Especializado GIT -DTMNC
Regional Boyacá

FANNY ESPERANZA GUANUMEN PACHECO
Profesional Universitario GIT -DMTNC
Regional Boyacá

Elaboró: Fanny. G
Omar.C

Anexos: _____ (__ hojas)
<<Nombre y primera letra del apellido de quien elaboró el acta. Ej. Mario R.)

1 Cuando se trata de reunión de Comité es quien preside y en reunión normal es quien convoca.
2 Cuando se trata de reunión de Comité es quien realiza la Secretaría Técnica.

Nota: Imprimir el presente formato a doble cara.

LISTA DE ASISTENCIA

ID	NOMBRE DEL CPSAI	NOMBRE Y APELLID	NO. DE IDENTIFICAC	NOMBRES Y APELLI	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONI	CELULAR
1	CENTRO DE BIENESTAI	JACQUELINE ORTEGA H	52409510	CLAUDIA MILENA PARI	GUAYATA	centrosantana@hotma	3115147644
2		Hector osbaldo avila rc	74241485	Omar coa	Tunja	Omar.coa@prosperida	31153333731
3	HOGAR SAN ANTONIO	MAGDALENA ASUCENA	C.E 185393 DE BOGOTA	RUBIELA DIAZ BARRERA	SOGAMOSO	hogarsanantoniosogar	3103462018
4	Centro de bienestar de	Camilo Andrés Caicedo	1051266229	Yadamira Rincón Pére	Chiscas	familiasenaccion@chi	3202655614
5	HOGAR SANTO DOMIN	SOR AURA MAYDE MO	1032399715 BOGOTA	NO	CHIQUINQUIRA	herandeshogarsantod	3125363816
6	San Antonio	Tomas Ruiz Silva	79.	Sandra Milena Muñoz	El Cocuy	desarrollo@elcocuy-b	3123878205
7	Centro de Bienestar de	Myriam Rodriguez de S	30023673	Myriam Rodriguez de S	Soatá	myriencitaconsu@hot	3112436471
8	Centro de Bienestar de	Ricardo Alonso Lache A	7161845	Rosa Elena Gordo	Tenza	cebamtenza@gmail.co	3124475772
9	CENTRO DE BIENESTAR	FLOR ALBA ESPINOSA S	23782080	OMAR COA GERONIMO	MONIQUIRA	ancianatosanmartinm	3142182696
10	CENTRO DE BIENESTAI	HERMES AUGUSTO PO	74242770	ANA BETHY MUÑOZ GO	SAN MIGUEL DE SEMA	cbacasahogarsanmigue	3104645647
11	SAN ANTONIO EL COC	TOMAS RUIZ SILVA	19480521	DEYANIRA DUARTE	EL COCUY	sisben@elcocuy-boya	3133864185
12	CENTRO DE BIENESTAR	POLICARPA CUEVAS CU	1048820800	POLICARPA CUEVAS CU	CHITA	centroadultoschita@g	3212676845
13	O	O	O	Omar coa geronimo	Tunja	ocoa@prosperidadsoc	3115333731
14				FANNY ESPERANZA GU	TUNJA	fanny.guanumen@pro	3103049136

Nota: Imprimir el presente formato a doble cara.

CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO "SAN MARTIN"

NIT 891.800.538-6

Ciudad	Moniquirá
Fecha elaboración Informe	**31/12/2023**
Objeto del Convenio	Prestar los servicios sociales básicos a los beneficiarios del PROGRAMA COLOMBIA MAYOR a través de la ESAL, con la entrega del subsidio económico indirecto
Nombre del CPSAM y/o CD	Centro de Bienestar del Ancianato San Martin de Moniquirá.
Nombre del representante Legal	Flor Alba Espinosa Sáenz
Nombre del Departamento	**Boyacá**
Nombre del Municipio	**Moniquirá**
Nombre Entidad Bancaria	**Davivienda**
Número de Cuenta Bancaria donde se gira el recurso	**374-015-766**
CICLOS EJECUTADOS	**AGOSTO-NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2023**
No. Adultos Mayores Atendidos por mes ejecutados	14 adultos en noviembre y diciembre 2023

INFORME DE ACTIVIDADES SUBSIDIOS INDIRECTOS EJECUTADAS POR CPSAM

ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO LEGALIZADO		
ITEM	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	FECHA REALIZADA
1	**JORNADA DE PELUQUERIA Y CORTES** **Descripción de la actividad:** El autocuidado y la estima personal son temas que promueven un envejecimiento activo, dándole cabida a jornadas y estrategias que fortalezcan el cuidado, desde lo físico hasta lo emocional, es así, como las jornadas de peluquería ofrecidas por la academia para la población Adulto Mayor que han beneficiado.	07/11/2023

OBJETIVOS:

- Apuntan al mejoramiento de la calidad de vida de las personas mayores
- Permitir y compartir los espacios de interacción social.
- Fomentar la autoestima y el cuidado personal.

PARTICIPANTES: 100% de los beneficiarios del convenio.

OBSERVACIONES: Se logro cumplir con los objetivos sin ninguna novedad.

RESPONSABLES: Administradora.









2	**INTEGRACION GRUPAL** **Descripción de la actividad:** Se llevo a cabo la actividad del ancianatón con la finalidad de recolectar fondos para cubrir los gastos de auto sostenimiento del Centro del Bienestar del Ancianato San Matín con el apoyo de los artistas moniquireños. OBJETIVOS: contribuir con las necesidades de los adultos mayores para el auto sostenimiento. PARTICIPANTES: 100% de los beneficiarios del convenio. OBSERVACIONES: Se logro cumplir con los objetivos sin ninguna novedad. RESPONSABLES: Junta Directiva, Administradora y funcionarios.  	08/11/2023

	   	
3	**CELEBRACION NAVIDEÑA** **Descripción de la actividad:** En el CBA San Martin se celebró la novena navideña a los adultos mayores con los funcionarios, con el apoyo incondicional de los grupos artísticos y celebración eucarística. La Navidad es una de las fiestas más familiares del año, un motivo para reunirse y celebrar los logros de los anteriores 12 meses y dejarse consolar por los problemas superados. Es el momento perfecto para pasar tiempo con nuestros mayores y disfrutar de su compañía en un ambiente tan festivo y cálido. Y no solamente eso: es también la mejor fecha para realizar actividades.	18/12/2023

OBJETIVOS:

- A nivel emocional, la satisfacción que se experimenta al ver los logros fortalece la confianza y eleva la autoestima de la persona mayor.
- A nivel funcional fomentan la creatividad, habilidad que les es útil a la hora de resolver problemas cotidianos en el futuro de forma ágil.
- Acompaña, escucha y da amor incondicional, los adultos mayores muchas veces se sienten invisibles para la familia. Fechas como la navidad ayudan a recuperar el espíritu navideño

PARTICIPANTES: 100% de los beneficiarios del convenio.

OBSERVACIONES: Se logro cumplir con los objetivos sin ninguna novedad.

RESPONSABLES: Administradora y funcionarios.





	 	
4	ENTREGA ALIMENTACION DIARIA En el CBA San Martin, las economas preparan los alimentos para los adultos mayores de acuerdo con la minuta diagnosticada por médico de la entidad, teniendo en cuenta el manejo de las diferentes dietas que le permiten adulto mayor tener las porciones calóricas necesarias para el manejo nutricional, basada en una dieta diaria para preparar desayunos, almuerzos y cenas suministradas para 34 adultos de los cuales 14 del mes de noviembre y diciembre pertenecen al convenio DC-476 del 2023.	Alimentación de agosto, noviembre y octubre









Celulares: 322 804 11 69 y 321 243 66 54
Calle 20 No. 8 A 75 Moniquirá-Boyacá.
Correo: ancianatosanmartinmoniquira@hotmail.com






Celulares: 322 804 11 69 y 321 243 66 54
Calle 20 No. 8 A 75 Moniquirá-Boyacá.
Correo: ancianatosanmartinmoniquira@hotmail.com








Celulares: 322 804 11 69 y 321 243 66 54
Calle 20 No. 8 A 75 Moniquirá-Boyacá.
Correo: ancianatosanmartinmoniquira@hotmail.com

CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO “SAN MARTIN”

NIT 891.800.538-6

El CBA San Martin agradece la ayuda que brindan a nuestros adultos, el cual nos permite prestar un buen servicio a la población para que sea atendida de una manera digna.

REGISTRO DE BENEFICIARIOS- NOVIEMBRE

NUMERODOCUMENTO	PRIMERNOMBRE	SEGUNDONOMBRE	PRIMERAPELLIDO	SEGUNDOAPELLIDO
1091933	JOSE	IGNACIO	DUQUINO	RODRIGUEZ
3298452	POLIDORO		PARDO	PEÑA
4171420	JOSE	ISRAEL	CUBIDES	CUBIDES
4171444	JAIME	ALBERTO	SAENZ	
4172274	JOSE	IDINAEL	CASTIBLANCO	FAJARDO
4173019	JULIO	ESTIVENSON	ESTRADA	FORERO
4245580	JOSE	ESPEDITO	QUINTERO	MONTANEZ
23775742	FLOR	DE MARIA	BARBOSA	CASTRO
23779232	ROSA	ELVIA	RUIZ	CETINA
24052046	GABRIELA		AGUILERA	SUAREZ
52837198	MARIA	LUCILA	GAITAN	
1055127013	ROSALBA		FORERO	FORERO
1055127338	SEGUNDO	EFRAIN	SAENZ	FAJARDO
1055127514	JULIA		HERNANDEZ	

REGISTRO DE BENEFICIARIOS- DICIEMBRE

NUMERODOCUMENTO	PRIMERNOMBRE	SEGUNDONOMBRE	PRIMERAPELLIDO	SEGUNDOAPELLIDO
1091933	JOSE	IGNACIO	DUQUINO	RODRIGUEZ
3298452	POLIDORO		PARDO	PEÑA
4171420	JOSE	ISRAEL	CUBIDES	CUBIDES
4171444	JAIME	ALBERTO	SAENZ	
4172274	JOSE	IDINAEL	CASTIBLANCO	FAJARDO
4173019	JULIO	ESTIVENSON	ESTRADA	FORERO
4245580	JOSE	ESPEDITO	QUINTERO	MONTANEZ
23775742	FLOR	DE MARIA	BARBOSA	CASTRO
23779232	ROSA	ELVIA	RUIZ	CETINA
24052046	GABRIELA		AGUILERA	SUAREZ
52837198	MARIA	LUCILA	GAITAN	
1055127013	ROSALBA		FORERO	FORERO
1055127338	SEGUNDO	EFRAIN	SAENZ	FAJARDO
1055127514	JULIA		HERNANDEZ	

Celulares: 322 804 11 69 y 321 243 66 54
Calle 20 No. 8 A 75 Moniquirá-Boyacá.
Correo: ancianatosanmartinmoniquira@hotmail.com

Representante legal certifica que fueron realizada y ejecutadas las actividades entes descritas en este informe.

Representante Legal del CPSAM

Firma:	
Nombre:	Flor Alba Espinosa Sáenz
Tipo de documento:	Cedula de Ciudadanía
Número de documento:	23.782.080

ANEXOS

HACEN PARTE DE ESTE INFORME

1. Listado de adultos atendidos, por mes ejecutado
2. Directorio telefónico de los beneficiarios actualizado (dirección y teléfonos de contacto) el cual debe ser enviado al Supervisor y este a su vez remitir al GIT Colombia Mayor para ser actualizado en el Sistema de Información.
3. Registro fotográfico de las actividades realizadas por meses ejecutados